



NOTA DE ESTUDIO

RASG-PA/11 — NE/05
21/10/21

Décimo Primera Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (RASG-PA/11)

En Línea, 28 de octubre y 4 y 5 de noviembre de 2021

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Medidas y mejoras específicas que requieren el examen de la ANC y el Consejo

INCOMPATIBILIDAD ENTRE ALGUNAS METAS DEL GASP CON LA FRECUENCIA DEL CICLO DE AUDITORÍAS USOAP (Presentada por Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Nota de Estudio presenta la descripción de la incompatibilidad identificada entre las referencias temporales para aquellas metas del GASP que dependen del incremento de la implementación efectiva (EI), la frecuencia del ciclo de auditoría de USOAP (que constituye actualmente el único mecanismo reconocido para medir tales avances) y la frecuencia con la que se requiere que los RASGs reporten el nivel del progreso de la implementación regional, para su consideración por parte de la Comisión de Navegación Aérea (ANC) de la OACI.

Acción:	Se invita a la Reunión a: a) Revisar el contenido de la presente Nota de Estudio y del Apéndice A; y b) Comentar y aprobar las Decisiones propuestas en 2.7 de esta Nota de Estudio.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Manual de procedimientos del RASG-PA• Términos de referencia para los RASGs• Doc 10004 – Plan Global de Seguridad Operacional (GASP)

1. Introducción

1.1 Los Términos de Referencia de los RASGs (TORs), aprobados por el Consejo de la OACI, requieren que las reuniones anuales de estos grupos reporte, entre otras cosas, las medidas o mejoras específicas que requerirían un examen por la ANC y el Consejo para solucionar problemas particulares y recomendaciones al respecto; y observaciones sobre cuestiones de implementación y recomendaciones

concretas al Consejo de la OACI para mejorar continuamente las ediciones futuras del Plan Global de Seguridad Operacional (GASP) que identifican los objetivos y prioridades regionales de seguridad operacional para garantizar la adecuada atención a las preocupaciones emergentes sobre seguridad operacional.

1.2 Los TORs, asimismo, señalan que los informes de las reuniones de los RASG deben reflejar la estructura del GASP, y los resultados esperados del RASG deben delinear los objetivos y metas previstos del GASP.

1.3 Finalmente, se prevé que los RASG, reporten a la ANC y al Consejo de la OACI, con carácter anual, el estado de implementación del GASP en cada una de sus regiones, así como identificar los problemas comunes de implementación y las posibles soluciones.

1.4 El RASG-PA, mediante el trabajo que se describe en las Notas de Estudio 3 y 4, ha completado el ejercicio de verificar el estado de implementación, y a través de este ha identificado un aspecto de fondo en el marco de referencia para la medición de implementación del GASP, que considera debería ser analizado por la ANC y el Consejo, de cara a las futuras ediciones del GASP.

2. Marco de referencia para la medición del progreso de la implementación del GASP

2.1 Para permitir la medición del progreso de la implementación del GASP a nivel global, y de los planes regionales y nacionales de seguridad operacional a niveles regionales y nacionales, respectivamente, el GASP incluye 6 objetivos y 11 metas de seguridad operacional.

2.2 Con base a estos objetivos y metas, se espera que cada región impulse la implementación del GASP en su zona geográfica correspondiente, y reporte el estado de avance a la ANC y al Consejo de la OACI una vez por año.

2.3 Cuatro (2.1, 2.2, 3.1 y 6.1) de las once metas del GASP, dependen de la medición del nivel de implementación efectiva de un sistema de gestión de la vigilancia de la seguridad operacional (EI). Dicha medición se realiza por medio de las actividades de auditoría que la OACI realiza por medio del Programa universal auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional:

Meta	Descripción	Relación con USOAP
2.1	<i>Todos los Estados mejoran su puntuación por la implementación efectiva (EI) de elementos críticos (CE) del sistema de vigilancia de la seguridad operacional del Estado (con énfasis en las PQ prioritarias) de la forma siguiente: para 2022 – 75% para 2026 – 85% para 2030 – 95%</i>	<i>Actualmente, la única forma de medir el progreso de implementación efectiva, es por medio de una actividad de auditoría de la OACI.</i>
2.2	<i>Para 2022, todos los Estados alcanzan un índice de vigilancia de la seguridad operacional mayor que 1, en todas las categorías</i>	<i>El índice de vigilancia de la seguridad operacional de cada Estado, se calcula en base a implementación efectiva (EI) y el nivel de tráfico. En tal sentido, la actualización de este valor está sujeta, entre otros valores, a la actualización del EI.</i>

3.1	<i>Para 2022, todos los Estados echan el fundamento de un SSP</i>	<i>El fundamento del SSP se calcula a partir del estado de EI de un conjunto de 299 preguntas de protocolo (PQs), y por tanto está sujeta a la actualización del EI por medio de una actividad de auditoría USOAP.</i>
6.1	<i>Para 2022, todos los Estados han implementado los elementos básicos de la infraestructura aeroportuaria y de navegación aérea</i>	<i>Actualmente no existe un criterio común para la medición de esta meta, sin embargo, mientras esté relacionada con los Basic Building Blocks del GANP (BBBs), su medición va a depender, al menos parcialmente, del nivel de EI en AGA y ANS.</i>

2.4 En la Región Panamericana, la frecuencia promedio entre Auditorías de la OACI a un Estado es de **12.9** años. Por su parte, las metas del GASP contienen referencias temporales de cumplimiento al 2022, 2025 y 2030, es decir para dentro de uno, cuatro y nueve años respectivamente.

2.5 Dada esta situación, el progreso en las actividades de implementación del GASP a nivel regional y nacional, relacionado con las metas 2.1, 2.2, 3.1 y 6.1, solamente puede confirmarse mediante una actividad de auditoría, es decir en ciclos aproximadas de 12 años. Consecuentemente, ***existe incompatibilidad entre las referencias temporales para aquellas metas del GASP que dependen del incremento de la implementación efectiva (EI), la frecuencia del ciclo de auditoría de USOAP (que constituye actualmente el único mecanismo reconocido para medir tales avances) y la frecuencia con la que se requiere que los RASGs reporten el nivel del progreso de la implementación regional.***

2.6 El problema descrito en el párrafo anterior, impide que los grupos regionales de seguridad operacional (RASGs) puedan reportar, en forma completa y oportuna, el nivel de avance en la implementación del GASP para aquellas metas vinculadas al progreso del EI, al menos en la forma y frecuencia que se indica en los términos de referencia de los RASGs.

2.7 Adicionalmente, la situación expresada podría afectar la priorización de actividades de implementación en algunos Estados, favoreciendo aquellas que, si pueden ser medidas, independientemente de los ciclos de auditoría del Programa USOAP, especialmente en aquellos Estados que hubieran sido auditados recientemente.

3. Ejemplos de mecanismos alternativos para la medición del progreso de la implementación efectiva en NACC y SAM

3.1 Programa sistémico de asistencia (NACC) - El Programa Sistémico de Asistencia (SAP) de la Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) nace de la aplicación de la iniciativa “Ningún país se queda atrás (NCLB)” de la OACI para dar asistencia a los Estados de las regiones NAM/CAR en la aplicación de las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) de la OACI y en la resolución de las Preocupaciones Significativas de Seguridad Operacional (SSC) y Seguridad de la Aviación contra actos de interferencia ilícita (SSeC).

Para cumplir con el objetivo de la iniciativa NCLB, las actividades de asistencia del SAP de la Oficina NACC se enfocan más a crear capacidad y autodiagnóstico preventivo en los Estados, dando seguimiento frente a los principales retos que afrontan para mejorar en la Implementación Efectiva (EI) de las SARPS. Tras una auditoría se revelan las áreas del sistema donde no se ha alcanzado un nivel adecuado de EI de las SARPS y es ahí donde se deben concentrar los esfuerzos del SAP abarcando a todas las partes del sistema, bien sea seguridad operacional, seguridad de la aviación contra actos de interferencia ilícita, certificación de aeropuertos, navegación aérea, etc. Dentro del SAP se adopta un enfoque basado en objetivos más concretos que identifican métricas, entregables y resultados esperados, estableciéndose claramente las responsabilidades y objetivos de los Especialistas Regionales y su capacitación para la realización de auditorías y resolución de las consultas planteadas por los Estados en sus respectivas materias.

El papel de las Oficinas Regionales es asistir a los Estados cuando encuentran dificultades para comprender o aplicar las SARPS correctamente, ayudando en la implementación y adaptando el material a la realidad específica de la región. Por tanto, el SAP de la Oficina Regional NACC busca resolver los problemas sistémicos del transporte aéreo en la región, y su efectividad ha de ser medida mediante auditorías a los Estados que confirmen una mejora de la EI de las SARPS, ya que éste es el principal indicador que demuestra la resolución progresiva de los problemas sistémicos.

El SAP se estructura actualmente en cinco fases principales:

- a) Primera fase: Compromiso Político
- b) Segunda fase: Recopilación y análisis de datos
- c) Tercera fase: Desarrollo del Plan de Acción
- d) Cuarta fase: Implementación, medición y monitoreo del Plan de Acción
- e) Quinta fase: Seguimiento y sostenibilidad

El Plan de Acción del SAP comprende cuatro áreas de trabajo que se corresponden con las áreas donde la OACI realiza las auditorías:

- a) Seguridad operacional; Servicios de Navegación Aérea; Implementación de Aeródromos y Ayudas Terrestres. Estas áreas de trabajo son verificadas por las auditorías USOAP-CMA.
- b) Seguridad de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita. Esta área de trabajo es verificada por las auditorías USAP-CMA.

3.2 PRO-SAM-003: Procedimiento para apoyar el avance de los planes de medidas correctivas (CAPs) y revisión de las preguntas de protocolo (PQs) prioritarias de la Región SAM – (SAM) - El objetivo de este procedimiento es establecer un mecanismo de supervisión de los Planes de Acciones Correctivas (CAPs) de los Estados miembros de la Oficina Regional Sudamericana de la OACI. El procedimiento tiene el propósito de mantener una interacción con los Estados, para promover la verificación de los avances en sus CAPs y la revisión del status de sus PQ prioritarias.

De esta manera, se espera que la información generada con este seguimiento oriente las estrategias de la Oficina SAM direccionando la asistencia cuando sea necesario, e informar a la Sección de Implementación y Desarrollo (ISD-SEC) de la Sede de la OACI en Montreal (HQ).

Además, el mecanismo permite el monitoreo interno de la oficina para evaluar el cumplimiento con las metas establecidas en la Hoja de ruta regional del GASeP (Global Aviation Security Plan), para Norteamérica/Centroamérica/Caribe y Sudamérica (NAM/CAR y SAM).

Para supervisar y apoyar el monitoreo de los CAPs, se programan reuniones virtuales periódicas, con carácter mensual, en fechas acordadas con cada Estado de la Región SAM, y visitas de seguimiento de la implementación y/o de asistencia, de acuerdo a sus necesidades de asistencia.

Las reuniones son conducidas individualmente con cada uno de los Estados a menos que dos o más Estados propongan la participación conjunta en las reuniones.

3.3 Los procedimientos descritos en 3.1 y 3.2 representan mecanismos regionales para la medición del progreso de la implementación efectiva.

3.4 Con la finalidad de permitir a las Regiones y los Estados una medición oportuna de los niveles de implementación del GASP, se propone la siguiente conclusión dirigida a la Comisión de Navegación Aérea de la OACI:

CONCLUSION RASG-PA/CX/2021	
Qué: Comunicar a la Comisión de Navegación Aérea (ANC) de la OACI que existe incompatibilidad entre las referencias temporales para alcanzar las metas del GASP que dependen del incremento de la implementación efectiva (EI), la frecuencia del ciclo de auditoría de USOAP (que constituye actualmente el único mecanismo reconocido para medir tales avances) y la frecuencia con la que se requiere que los RASGs reporten el nivel del progreso de la implementación regional.	Impacto esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Político/Global <input type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Operacional/Técnico
Porqué: Para permitir que los RASGs puedan medir el progreso de las metas del GASP a nivel Regional con la frecuencia que se establece en los Términos de Referencia (TORs) para los RASGs.	
Cuándo: A ser incluida en el Reporte de la Reunión RASG-PA 11	Estado: Válido
Quién: <input type="checkbox"/> States <input checked="" type="checkbox"/> ICAO <input type="checkbox"/> PA-RAST Co-chairs <input checked="" type="checkbox"/> ICAO SAM Office (Secretariat) <input type="checkbox"/> ICAO NACC	Responsables: Secretaría

4 Acciones Sugeridas:

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Revisar el contenido de la presente Nota de Estudio y del Apéndices A; y
- b) Comentar y aprobar la Decisión propuestas en 3.4 de esta Nota de Estudio.